Municipalidad
Monte Patria

Dideco

MAT: Autoriza Desarrollo de "Actividad Recreacional con Niños, Niñas y Jóvenes de la comuna de Monte Patria 2018"

DECRETO ALCALDICIO Nº 11.410. -

MONTE PATRIA: 19 de Julio de 2018

VISTOS:

Constitución Política de la República;

- El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Decreto Alcaldício Nº14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
- Decreto Alcaldício Nº15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
- Decreto Alcaldício Nº14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
- Ord. nº 130, de fecha 17 de Julio de 2018, autorizado por Sr. Alcalde.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo y

CONSIDERANDO:

La importancia de potenciar la participación ciudadana en niños, niñas y jóvenes de nuestra comuna, es necesario el desarrollo de actividades de sana convivencia.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, el gasto y el desarrollo de "Actividad Recreacional con Niños y Niñas y Jóvenes de Monte Patria 2018", las cuales se realizaran entre los días 10, 11 y 12 de agosto de 2018 en las localidades de Tulahuen, Caren, Rapel, Chañaral Alto, El Palqui y Monte Patria, el cual tendrá los siguientes gastos:

Detalle	Costo Total
Contratación de Productora con 6 show infantil, 6 arriendos de juegos inflables, 6 staff de pinta caritas	$ 2.800.000.-
Golosinas(5.000)	$ 3.500.000.-
Globos, varillas y porta globos(5.000)l	$ 600.000.-
Papel autoadhesivo(500 hojas)	$ 60.000.-
Opalinas	$ 120.000.-
Traslados	$1.000.000.-
TOTAL	**$ 8.080.000.-**

2.- IMPUTESE, los gastos a las cuentas presupuestarias:

Dideco, Servicio de Producción, 215.22.08.011.000.000, Área de Gestión 5.1.1., **$ 2.800.000.-**

Dideco, Materiales de Oficina, 215.22.04.001.002.0000, Área de Gestión 2.8.1., **$ 180.000.-**

Dideco, Otros Traslados, 215.22.08.007.006.003, Área de Gestión 5.1.1., **$ 1.000.000.-**

Dideco Alimentos y Bebidas, Actividades Municipales 215.22.01.001.002.008, Área de Gestión 3.1.1., **$ 3.500.000.-**

Otros, 215.22.04.999.000.000, Área de Gestión 5.1.1., **$ 600.000.-**

Total del Gasto para las actividades $ 8.080.000.-

3.- ESTABLEZCASE, Como **CORDINADOR GENERAL** de la "Actividad Recreacional con Niños, Niñas y Jóvenes de la comuna de Monte Patria 2018", a doña **YISELA LARRONDO BARRAZA**, Encargada del Depto. de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE

Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

COE /CRR/mcc

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Dideco

Municipalidad
Monte Patria

DIDECO

ORD. : 130
ANT.:.
MAT.: Aprueba "Actividad recreacional con niños, niñas y jóvenes de la comuna de Monte Patria 2018"

MONTE PATRIA, 17 DE JULIO de 2018.

A: **SR. CAMILO OSSANDON ESPINOZA**
ALCALDE COMUNA DE MONTE PATRIA

DE: **SR. DENIS CORTES AGUILERA**
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Estimado Alcalde, junto con saludarle, hago mención a las actividades programadas por el Municipio, a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para los niños y niñas de la comuna en el mes de agosto de 2018, las cual tiene como propósito invitar a los vecinos y vecinas hacer partícipe de sus hijos en las diferentes actividades programadas para ellos, lo que sin duda podrá disfrutar toda la familia.
Es por ello que se realizaran diferentes jornadas de esparcimiento denominadas "Actividad Recreacional con Niños, Niñas y Jóvenes de la Comuna de Monte Patria 2018", durante los días 10, 11 y 12 de agosto del año en curso, los cuales se detallan a continuación:

- Show Infantil en cada territorio (Rapel, Chañaral Alto, El Palqui, Caren, Tulahuen y Monte Patria), el que deberá considerar, animación infantil, concursos, pinta caritas, coreografías.
- Juegos Inflables para cada territorio(Rapel, Chañaral Alto, El Palqui, Caren, Tulahuen y Monte Patria) el que deberá considerar juegos Inflables y camas elásticas de alto tráfico.
- Entrega de bolsa de golosinas, Diplomas de participación

Dado a lo anterior es necesario contar con el financiamiento necesario el cual permita llevar a cabo las actividades antes mencionadas, por lo que se realizaran gastos que se detallan a continuación:

	Costo Total
Contratación de productora con animación Infantil (6 animaciones), arriendo de juegos inflables (6 sectores) y 6 stands de pinta caritas.	$2.800.000.-
Golosinas(5.000 bolsas de golosinas)	$3.500.000.-
Globos, varilla y porta globos(5.000 globos)	$600.000.-
Papel autoadhesivo(500 hojas)	$ 60.000.-
Opalinas(10 cajas tamaño oficio)	$ 120.000.-
Traslados(10 traslados)	$1.000.000.-

TOTAL $ 8.080.000.-

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su aprobación para la realización de las actividades mencionadas, la que sin duda convocará a las familias de nuestra comuna a disfrutar con los más pequeños del hogar.
En caso de no contar con disponibilidad presupuestaria, se solicita considerarlo en una próxima modificación.

En espera de una respuesta favorable ante esta solitud, saluda atentamente a usted,

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DENIS CORTES AGUILERA
DIRECTOR
DESARROLLO COMUNITARIO

X APROBADO
RECHAZADO
FECHA 24 JUL 2018
Camilo Ossandon Espinoza
ALCALDE

DCA/mcc
Distribución:
- Alcaldía
- Archivo Dideco